MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

DECRETO EXENTO N°1459.-
Curarrehue, 22/08/2022.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.- El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.-El decreto Exento N° 1.396 del 06/08/2021 que establece escalafón de Subrogancia cargo de secretaria Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.

4.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud de la Sra.Ruth Jaque Tiznado Rut N [redacted] de fecha 19/08/2022-.

2.-La Orden de Ingreso N° 553 del día 19 de Agosto de 2022.

3.-Art.14 N° 1 Ordenanza Local Municipal 2022.

D E C R E T O

1.-Autorízase permiso Ambulante de "Ropa Usada " a la Sra.Ruth Jaque Tiznado el día 20/08/2022 para pago del I.P.S en sector del Flor del valle hasta Aguas Blancas de la Comuna de Curarrehue , debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 3% UTM diario.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Ambulantes ".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA ARISMENDI SCHELL
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V_____Bº
DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/PASCH/IBN/soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes.